



RESOLUCION No. 0603-AD-83

Lima, 20 de Julio de 1983

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Alta Dirección del Instituto Peruano del Deporte velar por el bienestar social de sus trabajadores;

Que, es necesario nombrar una nueva Comisión para el presente año, reemplazando a la reconocida por Resolución N° 0113-AD-82, que se encargue de cumplir con el objetivo enunciado en el párrafo anterior, elaborando el Plan de Bienestar Social, así como el de ejecutar las actividades necesarias para su cumplimiento;

Estando a lo propuesto por el Area de Bienestar Social de la Unidad de Personal y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : NOMBRAR la Comisión de Bienestar Social del Instituto Peruano del Deporte para el presente año, la misma que estará integrada por los siguientes miembros :

ROCIO ALENCASTRE
ELENA KOCFAT
DORIS HURTADO
ALCIDES CABALLERO
HUGO ARANIBAR
GLADYS CARRERA

ARTICULO SEGUNDO : Los Miembros designados en el Artículo que antecede serán encargado de administrar los fondos que para tales fines se autoriza.

Regístrese y Comuníquese



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JTM/DE
r/s.